



Capacitación y asesoría Contraloría Social PROFEXCE 2020

1. Inducción

- ¿Qué es el PROFEXCE?
- Normatividad
- Tipos de recursos autorizados a los proyectos.

2. Promoción

- Difusión y construcción del Comité de Contraloría Social
- Proceso para constituir el Comité
- Estructura organizativa
- Esquema de la Contraloría Social del PROFEXCE

3. Operación

- Actividades específicas del Comité de Contraloría Social
- Reuniones e informes

4. Seguimiento

- Funciones del Representante de la Contraloría Social



1. Inducción

- ¿Qué es el PROFEXCE?

El Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) es una iniciativa de la SEP y tiene como objetivo apoyar a las IESP con recursos financieros para desarrollar sus capacidades académicas y de gestión. La Dirección General de Educación Universitaria e Intercultural (DEGESUI) de La Subsecretaria de Educación Superior, es la instancia normativa responsable del diseño y aplicación del PROFEXCE.

- Tipos de recursos autorizados a los proyectos.

Los montos que aporta la DGEUI provienen del Programa presupuestario con clave S300, Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE), es una estrategia del Gobierno de México que tiene como objetivo integrar a las escuelas públicas de educación superior en un proceso de cambio o plan de mejora que las convierta y consolide en el elemento eficaz y eficiente de la educación, para garantizar el compromiso de toda la sociedad para la formación de sus futuras generaciones y la continuidad de las políticas y programas puestos en marcha para el logro de estos objetivos.

En la convocatoria 2020, la UPN participó con 1 proyecto de gestión y 8 proyectos académicos; de los cuales 7 proyectos académicos recibieron dictamen favorable, en total suman un apoyo de \$1, 446,636.00.

- Normatividad

El PROFEXCE se rige por Reglas de Operación (RO). Sus recursos son concursables. Las IESP que buscan acceder a ellos elaboran un proyecto de mejora institucional y lo someten a evaluación de Comités de Pares Académicos, los cuales determinan su pertinencia y viabilidad. <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PROFEXCE.htm>

2. Promoción

- Difusión y construcción del Comité de Contraloría Social
 - De acuerdo a la Guía Operativa de Contraloría Social, para la conformación del Comité inicialmente se debe publicar una convocatoria pública abierta, entre los miembros de la comunidad estudiantil, académica y administrativa de la IES, quedando excluidos de participar en dicha actividad a todos aquellos que se encuentren relacionados activamente en el ejercicio del recurso.
 - Difundir a través de la página de Internet de la Instancia Ejecutora (IES) los documentos normativos de la Contraloría Social (Esquema de Contraloría Social, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS), la Convocatoria para la conformación del Comité y los datos de contacto del Responsable Institucional de Contraloría Social.

<https://www.upn.mx/index.php/transparencia/30-actividades-academicas/715-programa-fortalecimiento-a-la-calidad-educativa-2020>

CONVOCATORIA

para la constitución del Comité de Contraloría Social del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2020 (PROFEXCE)

Conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social constituye una práctica de transparencia, de rendición de cuentas y se convierte en un mecanismo para que los beneficiarios, de manera organizada, verifiquen la correcta aplicación de los recursos públicos que fueron asignados por el PROFEXCE para el ejercicio fiscal 2020.

Para cumplir con tal fin, se invita a los alumnos, académicos y administrativos a participar en el proceso de integración del Comité de Contraloría Social de este programa.

Requisitos:

- Ser beneficiario de los recursos autorizados por el PROFEXCE para el ejercicio fiscal 2020, quedan excluidas de participar las personas que se encuentren relacionadas activamente con el ejercicio del recurso.

Interesados enviar su postulación vía correo electrónico a contraloriasocialupnprofexce@upn.mx del 5 al 9 de octubre del 2020

Contraloría Social PROFEXCE
Responsable Institucional
Universidad Pedagógica Nacional
Mtro. Juan Martín Martínez Becerra
contraloriasocialupnprofexce@upn.mx

EDUCAR PARA TRANSFORMAR

"Los recursos del PROFEXCE son de carácter público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"

- Proceso para constituir el Comité

Realizar una convocatoria pública entre los beneficiarios del Programa.

Invitación al Órgano Estatal de Control (OEC).

Determinar a los integrantes del Comité de Contraloría Social entre los asistentes a la reunión, se promoverá la participación igualitaria de hombres y mujeres.

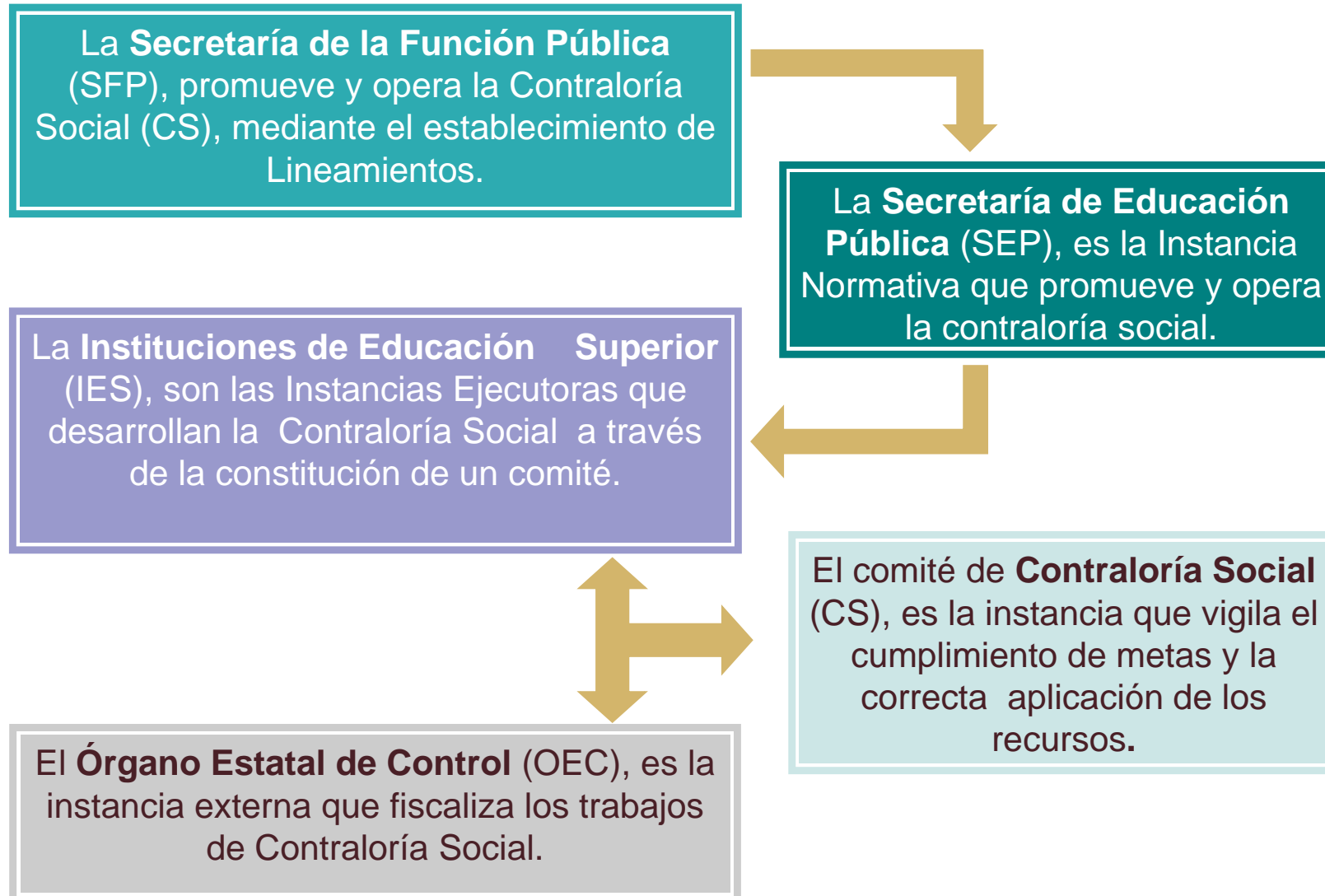
Se levantará un Acta Constitutiva (**Anexo 4** de la Guía Operativa).

Enviar el documento realizado al enlace de la DGE SUI.



- Estructura organizativa
 - Instancia Normativa. La Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), de conformidad con lo establecido en el numeral 3.6.2 de las Reglas de Operación vigentes para el PROFEXCE.
 - Instancia Ejecutora. Está representada por las Instituciones de Educación Superior (IES) que resultaron beneficiadas en el marco del PROFEXCE con recursos del ejercicio fiscal 2020, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.6.1 de las Reglas de Operación vigentes para el PROFEXCE
 - Responsable de Contraloría Social. -Es la persona designada oficialmente, por el Titular de la Institución de Educación Superior beneficiada por el PROFEXCE, para realizar todas aquellas actividades relacionadas con la contraloría social que son competencia y obligación de la Instancia Ejecutora. Para fines prácticos de este documento, los términos Instancia Ejecutora y Responsable de Contraloría Social son equivalentes.

- Esquema de la Contraloría Social del PROFEXCE





3. Operación

- Actividades específicas del Comité de Contraloría Social
 - i. Solicitar a la Instancia Ejecutora la información pública relacionada con la operación del programa.
 - ii. Vigilar que:
 - a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.
 - b) El ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación y, en su caso, en la normatividad aplicable.
 - c) Los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable.
 - d) Se cumpla con los períodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.
 - e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.
 - f) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
 - g) El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
 - h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.
 - i) Los recursos asignados en el marco del programa se destinen para lo que fueron autorizados.
 - iii. Registrar en los informes, los resultados de las actividades realizadas.
 - iv. Recibir las quejas y denuncias, y recopilar información de las mismas para presentárselas a la Instancia Ejecutora para que esta a su vez pueda dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con el programa, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención correspondiente.



- Reuniones e informes
 - Establecer la coordinación de la Instancia Ejecutora (IES) con el Órgano Estatal de Control para realizar las actividades de promoción de la Contraloría Social.
 - Realizar **reuniones con los integrantes del Comités de Contraloría Social** para proporcionar capacitación y asesoría, además se deberá realizar por lo menos una reunión por cada periodo de vigilancia del recurso.
 - Se deberá levantar una minuta por cada reunión de vigilancia del recurso (Anexo 3), la cual deberá ser firmada por todos los participantes de la reunión del Comité, dicha minuta se deberá entregar al Responsable Institucional de Contraloría Social para su captura en el SICS.
 - Las Instancias Ejecutora deberán realizar reuniones con los beneficiarios del programa, con la participación de los integrantes de los comités, con el objetivo de promover que realicen actividades de Contraloría Social, así como de que expresen sus necesidades, opiniones, quejas, denuncias y peticiones relacionadas con el programa. La periodicidad de dichas reuniones será establecida por cada Instancia Ejecutora. Al término de cada una de las reuniones, la Instancia Ejecutora deberá levantar una minuta que será firmada, al menos por un servidor público de la Instancia Ejecutora y un integrante del comité o beneficiario.

4. Seguimiento

- Funciones del Representante de la Contraloría Social

El Responsable Institucionales de Contraloría Social será el encargado de registrar sus avances en el sistema, dar seguimiento y resguardar los comprobantes de acuerdo con los apartados contenidos en el SICS:

- Constitución de Comités de Contraloría Social: Esta actividad deberá desarrollarse en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la constitución de este y una vez capturada dicha información emitirá y entregará a sus integrantes la Constancia de Registro de Comité.
- Informes: El Responsable Institucional de Contraloría Social deberá registrar en el SICS los informes entregados por el Comité de Contraloría Social.
- Reuniones de capacitación o asesoría: Las actividades de capacitación realizadas por la Instancia Ejecutora deberán registrarse en el SICS en un plazo no mayor a 20 hábiles días posteriores a su ejecución, adjuntando la minuta de la reunión debidamente requisitada y firmada.



Proyectos autorizados por tipo de recursos

Nombre Proyecto	Nombre DES	Tipo de Recurso										Monto total	
		Honorarios		Servicios		Materiales		Infraestructura Académica		Acervos			
		Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Centro de Redacción Académica	Morelia, Michoacán							231,407	97%	6,363	3%	237,770	17%
Integral de la DES UPN-Morelos	Cuernavaca, Morelos			49,000	24%	158,735	76%					207,735	14%
Programa de fortalecimiento a la excelencia educativa 2020 -2021	Cd. Victoria, Tamaulipas			90,366	68%	36,374	27%	5,909	5%			132,649	9%
Programa de fortalecimiento a la excelencia educativa 2019	Tlaxcala, Tlaxcala	49,556	24%			35,034	17%	123,145	59%			207,735	15%
Proyecto de mejora de los programas educativos del Área Académica 1	Ajusco AA1							134,635	83%	28,049	17%	162,684	11%
Fortalecimiento de los procesos educativos del Programa de Psicología Educativa.	Ajusco AA3			90,000	31%			203,800	69%			293,800	20%
Fortalecimiento de la capacidad académica y competitividad de la Unidad UPN 282 Tampico	Tampico, Tamaulipas			174,660	86%					29,603	14%	204,263	14%
Total		49,556	4%	404,026	28%	230,143	16%	698,896	48%	64,015	4%	1,446,636	100%

Browser navigation bar showing the URL `http://sics.funcionpublica.gob.mx/S` and the page title "SICS || Sistema de Informac...". The search bar contains "Google" and navigation options include "Buscar", "Compartir", and "Más >>".



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



SICS
Sistema Informático de Contraloría Social



Introduzca su clave de usuario

Usuario:

UPN_CS

Contraseña:

.....

ENTRAR

Para imprimir reportes es necesario que tengas instalado el Software (Adobe Reader) version 6 o superior, si no lo tienes puedes [descargarlo aqui](#)

Browser navigation bar showing the URL <http://sics.funcionpublica.gob.mx/S> and the page title "SICS || Sistema Informático ...". The search bar contains "Google". Navigation icons include Home, RSS, Email, Print, and a menu with "Página", "Seguridad", and "Herramientas".



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



SICS
Sistema Informático de Contraloría Social

PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA
EXCELENCIA EDUCATIVA -
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA

JUAN MARTIN MARTINEZ BECERRA

Ejecutora
Ejercicio fiscal de trabajo 2020
actual
Versión 2.1 26-11-2020 12:49:45



[Documentos Normativos](#) ▶ [PETCS](#) ▶ [Apoyos](#) ▶ [Materiales](#) ▶ [Comites](#) ▶ [Administración](#) ▶ [Informes \(antes Cédulas de Vigilancia e Informes Anuales\)](#) ▶ [Reportes](#) ▶

- Generar Comités
- Consultar Comités
- Registrar Reuniones

INFORMACIÓN DEL COMITÉ

Nombre:
 (*)Fecha de constitución: (*)Clave de Registro:
 (*)Apoyo, obra o servicio:

APOYO, OBRA O SERVICIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	MONTO VIGILADO	FECHA EJECUCIÓN	ACCIÓN
No hay registros por desplegar						

Funciones que realiza:

FUNCIONES QUE REALIZA EL COMITÉ	ACCIÓN
No hay registros por desplegar	

DOMICILIO Y DOCUMENTOS

DOMICILIOS DEL APOYO, OBRA O SERVICIO

DOMICILIO CONOCIDO	CALLE	NÚMERO	COLONIA	CODIGO POSTAL	ACCIONES
No hay registros por desplegar					

DOCUMENTOS

(*)Servidor público que emite la constancia de registro:
 (*)Cargo del servidor público: